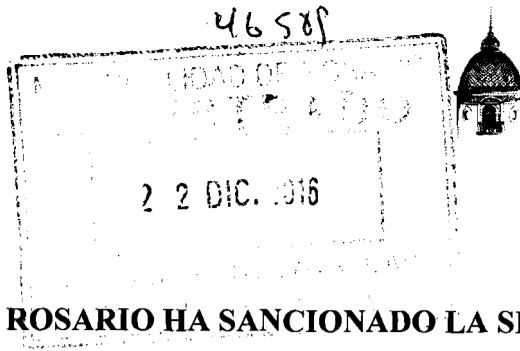




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (Nº 9.681)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Eduardo Toniolli y Norma López, mediante el cual proponen que se designe con el nombre de Miguel Domingo Aguiló a la calle que provisoriamente lleva el número 2117.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la petición.

Se fundamenta que: “Visto: La historia de vida de Miguel Domingo Aguiló, periodista de nuestra ciudad, y

Considerando: Que Miguel Domingo Aguiló fue un legendario periodista deportivo que durante décadas lideró programas radiales de Rosario innovando en su especialidad.

Que como profesional se inició en el periodismo infantil, en el barrio, formando parte de un grupo de niños que realizaban el periódico "El Criticón", que redactaba con el hijo del dueño de la imprenta cuando sólo contaba con 14 años.

Que por ese entonces Aguiló contaba con una memoria envidiable y a los 16 años, Lisandro de la Torre, amigo del padre con quien había compartido en Buenos Aires luchas políticas por Leandro N. Alem, en la época de la Revolución del '90, lo llevó a trabajar al diario "La Tribuna", donde ingresó como colaborador en la sección Deportes, estando la Dirección del medio de comunicación a cargo de Enzo Bordabehere.

Que así compartió la redacción con Cipriano Roldán, Juan Pascual y Justo Palacios, entre otros reconocidos periodistas de la época, junto a quienes creció en el periodismo siendo considerado un autodidacta y continuó sus estudios hasta recibirse de maestro.

Que conformó la “Corporación Aguiló” y transmitió la primera carrera de automovilismo, a la vez que comenzó con las transmisiones desde todos los estadios. Llegó a desempeñarse como jefe de deportes en LT1 Radio del Litoral –emisora privada- y comenzó a comercializar programas hasta que en febrero de 1953 se cerró LT1 y nació LRA5 Radio Nacional Rosario.

Que al día siguiente del cierre de LT1 estaba transmitiendo la carrera de mecánica nacional en San Francisco, Córdoba y lo hizo desde LT2. Buscó especialistas en cada deporte consiguiendo una fuerza periodística juvenil de gran significación, llegando a conformar un equipo de 19 profesionales, muchos de los cuales, con el tiempo, lograron trascendencia.

Que trabajaron junto a él Evaristo Monti, Juan Gerardo Mármora, Héctor Vidaña, Carlos Fechenbach, Héctor Hugo Cardozo, Norberto Chiabrando, Raúl Granados, Domingo Marqués y Julio César Orselli, entre otros, y realizó un histórico programa, en LT2, "Imágenes Deportivas".

Que también incursionó con su equipo en la televisión, comenzando con la transmisión del Mundial '66, disputado en Inglaterra, cuyos partidos llegaban a Argentina uno o dos días después por vía aérea, ya que por esos tiempos no había satélites que transportaran imágenes.

Que fuera del deporte, fue creador de “La Matiné del Tango” en FM de la Ciudad, programa que realizó durante años también en FM Tango.

Que se casó con Matilde Rey, locutora radial y actriz de teatro y radioteatro con el seudónimo de Nora Peña.

Que Miguel Domingo Aguiló falleció el 23 de septiembre del 2009, a los 95 años, quien ya había sido designado por el Concejo Municipal de Rosario como “Ciudadano Ilustre”.

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:



ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "MIGUEL DOMINGO AGUILÓ" a la calle que fuera denominada provisoriamente como 2117, de orientación Este-Oeste, la misma se encuentra emplazada paralela a la Avenida JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ, perpendicular a la Calle DR. VICENTE MEDINA entre las alturas 6300 y 6400, extendiéndose desde esta última hacia el Oeste.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la señalética correspondiente.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 15 de Diciembre de 2016.



ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. Nº 46.589-C-2016.- ✓

Fojas 3 ✓

Ordenanza Nº 9.681/2016 ✓

Rosario, 26 de Diciembre de 2016.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.


Dra. Margarita E. Zabalza
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendente Municipal